

Proceso ordinario N°. 110013105029202000380-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de 2022.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informa la apoderada de la parte demandante solicita entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que folio 4 de la solicitud allegada el 09 de mayo de 2022 obra poder con facultad expresa de "...reclame, retire y cobre títulos judiciales...", se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100008524822 por valor de \$ 250.000,00 a la Dra. ANGELICA MARIA SALAZAR AMAYA identificada con la C.C. No. 65.630.807 de Ibagué y portadora de la TP N. 180.665 expedida por el CS de la J apoderada del demandante.

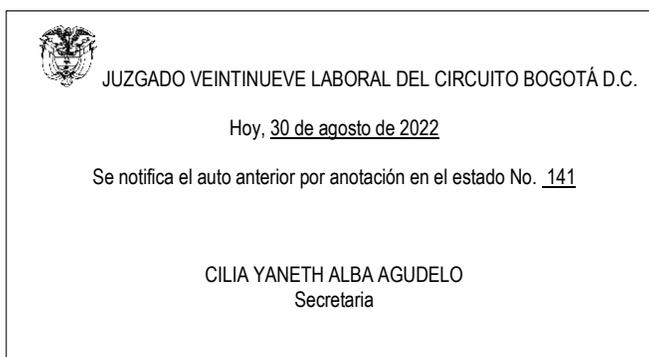
Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a936cdf92e74968b23dd45e79adcdb5933b7625b38a11f2b2609e2d4590a98d**

Documento generado en 29/08/2022 12:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>